2371 - COMUNICACIÓN ADJUDICACION INIVTACION No. 1040-19.18/2328

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

De	<gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Destinatario	Infomagg <infomagg@summasas.co>
Cc	<inarccolsas@gmail.com>, Juan Carlos Uscategui <juscategui72@gmail.com>, Ing Reinaldoromerosilva <ing.reinaldoromerosilva@gmail.com>
Cco	Ogrvillavicencio <ogrvillavicencio@gmail.com>
Fecha	2023-10-27 18:41

1040-19.18-2371 - CONSORCIO ESTACION BAVARIA.pdf (~11 MB)

CORDIAL SALUDO

COMUNICACIÓN ADJUDICACION INIVTACION No. 1040-19.18/2328 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

ATENTAMENTE,

OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO VILLAVICENCIO

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1040-19.18/2371

Villavicencio, octubre 27 de 2023

Señores:
CONCORCIO ESTACION BAVARIA
Rep. Legal. MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA
e-mail. infomagg@summasas.co
Ciudad

ASUNTO. COMUNICACIÓN ADJUDICACION ININVTACION No. 1040-19.18/2328 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

El presente proceso contractual se encuentra directamente relacionado con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de calamidad pública, se sometió a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, (artículo 66 de la ley 1523 de 2012 y articulo 16 del Decreto 496 de 2022), y conforme las facultades conferidas en la Resolución No. 1000-67.20/067 de 2022, "Por medio de la cual se derogan la Resolución 174 del 31 de mayo de 2012, la Resolución 095 de 24 de agosto de 2017 y se adoptan decisiones en materia de desconcentración y delegación de la actividad contractual del Municipio de Villavicencio".

ANTECEDENTES DE LA INVITACION:

1. El día 23 de octubre de 2023, la Oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio, llevo a cabo la invitación de los oferentes para que presentaran propuesta para seleccionar la mejor oferta para ejecutar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, así:

INVITADO 1	
NOMBRE	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS
IDENTIFICACION	900589912-5
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA
DIRECCIÓN	Transv. 28 # 41 – 94 Barrio La Grama, Villavicencio
CORREO	infomagg@summasas.co

INVITADO 2	
NOMBRE	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA
IDENTIFICACION	900156781-9
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ENRIQUE SARMEINTO SABOGAL
DIRECCIÓN	Calle 19 # 22 – 57 Acacias

CORREO	construsar@gmail.com

INVITADO 3	
NOMBRE	INARCCOL INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION	900810974-9
REPRESENTANTE LEGAL	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA
DIRECCIÓN	Calle 46 # 32 – 17 Barrio el Triunfo Villavicencio
CORREO	inarccolcontabilidad@gmail.com

2. El día 25 de octubre de 2023, Hora: 05:00 PM, se llevó a cabo el cierre del proceso de la invitación No. 1040-19.18/2328, recibiéndose propuestas por parte de:

ITEM	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	NUMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO ESTACION BAVARIA	$18.822.657.383,00	1044
2	CONSORCIO WILCCOL	$18.634.335.646,00	1100

En el acta de cierre, se dejó constancia que el día 24 de octubre de 2023, se recibió correo electrónico por parte del invitado a presentar propuesta CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA, representada legalmente por EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL, en la cual manifiesta no estar interesado en presentar propuesta.

3. El día 25 de octubre de 2023, se recibieron observaciones por parte del invitado SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS, las cuales fueron resueltas y se expidió adenda, estos documentos fueron puestos en conocimiento de los oferentes vía correo electrónico el día 25 de octubre de 2023.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO: De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos realizada el día 26 de octubre de 2023, se obtuvo la siguiente calificación:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ESTACION BAVARIA	CUMPLE
CONSORCIO WILCCOL	NO CUMPLE

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS y REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de acuerdo con la verificación realizada el día 26 de octubre de 2023 se obtuvo la siguiente calificación:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ESTACION BAVARIA	NO CUMPLE
CONSORCIO WILCCOL	NO CUMPLE

En las evaluaciones se advirtió a los oferentes que aquellos requisitos que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados y entregados por los proponentes en el término de un día contado a partir de la comunicación vía correo electrónico de la presente evaluación de requisitos habilitantes.

El día 27 de octubre de 2023, a las 09:00 am, el oferente CONSORCIO ESTACION BAVARIA, allego a la oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio, documento con radicado Ext. 2514, subsanando la propuesta.

El día 27 de octubre de 2023, a las 11:25 am, el oferente CONSORCIO WILCCOL, allego a la oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio, documento con radicado Ext. 2522, subsanando la propuesta.

Una vez radicados los documentos de subsanación de las propuestas se procedió nuevamente con la evaluación, así:

VERIFICACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO: De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos realizada el día 27 de octubre de 2023, se obtuvo la siguiente calificación:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ESTACION BAVARIA	CUMPLE
CONSORCIO WILCCOL	CUMPLE

VERIFICACION FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS y REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de acuerdo con la verificación realizada el día 27 de octubre de 2023, se obtuvo la siguiente calificación:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO ESTACION BAVARIA	CUMPLE
CONSORCIO WILCCOL	NO CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica y técnicamente, a las cuales les será otorgados el siguiente puntaje, una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
Factor económico	400
Factor de calidad	500
Apoyo a la Industria Nacional	100
Puntaje Máximo	**1000**

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y requisitos habilitantes técnicos y requisitos habilitantes relacionados con la experiencia del proponente, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO ESTACION BAVARIA, es la única que continua a la etapa de asignación de puntaje.

CONSORCIO ESTACION BAVARIA	
FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
Factor económico	400
Factor de calidad	500
Apoyo a la Industria Nacional	100
Puntaje	**1000**

En virtud de lo anterior, el suscrito Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Villavicencio - Meta, con fundamento en el Decreto No. 1000-24-266 de mayo 23 de 2023, *"Por medio*

del cual se declara la calamidad pública en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones", y lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012, articulo 16 del Decreto 496 de 2022 "Por medio del cual se Reglamenta la Administración y Manejo de los recursos del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastre de Villavicencio y se ajusta en algunas Disposiciones", y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución No. 1000-67.20/067 de 2022, "*Por medio de la cual se derogan la Resolución 174 del 31 de mayo de 2012, la Resolución 095 de 24 de agosto de 2017 y se adoptan decisiones en materia de desconcentración y delegación de la actividad contractual del Municipio de Villavicencio",* acoge los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y requisitos habilitantes técnicos y requisitos habilitantes relacionados con la experiencia del proponente y la verificación económica y la asignación de puntaje, donde el CONSORCIO ESTACION BAVARIA, obtuvo **1000 PUNTOS** por ende, se concluye que es el proponente seleccionado para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**", por valor de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.822.657.383,00),** con un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES** a partir del acta de inicio.

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se encuentra directamente relacionado con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de calamidad pública, se sometió a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, (artículo 66 de la ley 1523 de 2012 y articulo 16 del Decreto 496 de 2022), por lo tanto, para este proceso no se surtirá acto administrativo de adjudicación, en consecuencia, para efectos del trámite del Registro Único Tributario ante la DIAN por parte del proponente **CONSORCIO ESTACION BAVARIA**, se tendrá lo dispuesto en esta comunicación de selección.

Cordialmente;

REINALDO ROMERO SILVA
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Con copia a: CONSORCIO WILCCOL, correo: inarccolsas@gmail.com

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Abg. Juan Carlos Uscategui Escalante	CPSP 2514 DE 2023	